Sesion 91.º estraordinaria en 31 de marzo de 1916

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

Se aprueba el proyecto que concede una suma para la publicacion en la prensa de las sesiones del Senado. - Se concede al ex-Ministro de Estado don Alberto Edwards el permiso necesario para ausentarse del pais. —Se acuerda preferencia para diversos proyectos.—Se aprueba el proyecto que concede fondos para los gastos de la representacion de Chile en la Alta Comision Internacional que se reunirá en Buenos Aires.--Se aprueba el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para enajenar un terreno de su propiedad. Se aprueba el proyecto que agrega a la lei de alcoholes un artículo que prohibe los establecimientos de espendio de bebidas alcohólicas en las poblaciones modelos para obreros.—Se pone en discusion particular el proyecto que autoriza la venta de algunos terrenos salitrales.—Se acuerda tramitar el presupuesto de Guerra i Marina, aunque haya sido apro bado con exceso sobre la cuota fijada por la Comision Mista.—Se suspende la sesion. —A segunda hora continúa la discusion del proyecto que autoriza la venta de terrenos salitrales.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores;

Aldunate 3. Cárlos Alessandri Arturo Barros E. Alfredo Besa Arturo Búlnes Gonzalo Claro Solar Luis Escobar Alfredo

Figueroa Joaquin Gatica Abraham Alessandri José Pedro Ochagavía Silvestre Ovalle Abraham Tocornal (smael Urrutia Miguel Varas Antonio Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros del Interior i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Publicacion de sesiones

El señor Charme (Presidente). — Corresponde discutir el proyecto que concede fondos para la publicación de las sesiones del Senado en la prensa diaria.

El señor Sccretario da lectura a una mocion de la Comision de Policía Interior que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:

Artículo único.—Destínase hasta la cantidad de cuarenta mil pesos (\$ 40,000) a los gastos que orijine la version rápida de las sesiones del Senado i su publicacion en la prensa diaria de Santiago, en la forma que determine la Comision de Policía Interior de esta Cá-

El señor Charme (Presidente).—En discusiou jeneral i particular el proyecto.

El señor Alessandri (don Arturo). - Formule indicacion para que se aumente a cincuenta mil pesos la suma que consulta el proyecto, i para que se diga que el gasto es para costear la publicacion de nuestros debates en la prensa, porque entiendo que lo relativo al personal que debe hacer este servicio ha sido ya solucionado.

El señor Besa.—Si la Mesa cree que la suma de cuarenta mil pesos basta para el objeto, no se ve la necesidad de destinar una mayor suma.

El señor Charme (Presidente).-Cuando la Mesa formuló el proyecto, se consideró suficiente la suma de cuarenta mil pesos, pero entiendo que últimamente las publicaciones en la prensa han encarecido algo.

El señor Barros Errázuriz.—I si esa suma basta, ¿para qué vainos a conceder una mayor? Li señor Alessandri (don Arturo).— Como

este dinero será invertido por la Mesa, es indudable que no gastará mas que lo que sea en conformidad al Reglamento debe hacerse así. preciso, i conviene que pueda disponer de lo necesario.

El señor Barros Errázuriz.—Si hai necesi- to, se tomará votacion secreta. dad de gastar mas, despues se puede aumentar la suma.

El señor Aldunate. Hace algun tiempo un servicio de esta especie costaba dieciocho mil

El señor Alessandri (don Arturo) — No tengo inconveniente en retirar mi indicacion en cuanto al aumento de la suma, pero la mantengo en lo demas.

El señor Charme (Presidente).—¿Algun se nor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Permiso constitucional

El señor Charme (Presidente),—Formulo indicacion para que se tome en consideracion sobre tabla la solicitud en que den Alberto nador tenia derecho para pedirla. Edwards pide el permiso constitucional necesario para poder ausentarse del pais ántes de espirado el plazo de seis meses de su cesacion en el cargo de Ministro de Estado.

Si no hai inconveniente quedará así acordado.

Acordado.

do dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Autorízase a don Alberto Edwards, ex-Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, para que pueda ausentarse del territorio de la República, con cl objeto de asistir a la reunion de la Alta Comision Internacional que se efectuará en Buenos Aires en el mes de abril próximo.»

El señor Charme (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor Alessandri (don Arturo).—Entiendo que estas solicitudes deben resolverse en votacion secreta, porque revisten carácter personal.

costumbre la votacion secreta para estos casos, otro.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Pero

El señor Charme (Presidente).—Si Su Señoría reclama el cumplimiento del Reglamen-

El señor Aldunate.—Nunca se han practicado votaciones secretas para resolver esta clase de solicitudes que no son particulares.

El señor Alessandri (don Arturo).—¿l que cosa significa este permiso constitucional? Yo puedo tener algun cargo que hacer contra el Ministro i en consecuencia no querer dar mi autorizacion.

El señor Aldunate.—Yo no encuentro razones para esta votacion secreta i, por consiguiente, me opondré a ella.

El señor Alessandri (don Arturo).—Yo ci eo que dentro del Reglamento esta votacion tiene que ser secreta.

El señor Charme (Presidente).—No ha sido esa la costumbre; pero segun el Reglamento debe ser como dice Su Señoría porque se trata de un asunto de interes particular.

El señor Alessandri (don Arturo).—Recuerdo que el honorable Senador de Santiago pidió en vez pasada votacion secreta para un asunto relativo a propaganda salitrera i el Presidente del Senado resolvió que el señor Se-

Yo votaré en contra de esta autorizacion ya sea en público o en privado. De manera que no trato de ocultar mi voto sino de sentar el precedente en el Senado.

El señor Charme (Presidente).—El artículo que se debe aplicar en este caso es el 103 que dice como sigue:

«La votacion por escrutinio tendrá lugar en El señor Secretario. El proyecto de acuer-las elecciones, i en todos los negecios de interes particular.»

> Puesto en votacion secreta el proyecto de acuerdo, el Senado le prestó su aprobacion por siete votos contra seis.

Preferencias

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).— Rogaria al Honorable Senado que acordara discutir sobre tabla el proyecto que concede fondos para la Comision que representará a Chile en el Congreso de Finanzas que se celebrará próximamente en Buenos Aires.

El señor Yáñez.—Desearia que se tratara en la sesion de hoi, a continuacion del proyecto para el cual ha pedido preferencia el señor Ministro, el que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para enajenar el terreno en que El señor Charme (Presidente).—No ha sido está el Matadero con el objeto de construir

El señor Barros Errázuriz.—A mi vez formularia indicacion para que se tratara a conti nuacion de los dos anteriores, un proyecto que ha sido despachado ya por la otra Cámara i que tiene por objeto agregar al artículo 79 de la lei de alcoholes una disposicion que prohibe el establecimiento de negocios de espendio de bebidas alcohólicas en las poblaciones modelos para obreços.

El señor Charme (Presidente).—Si no se hace observacion se discutirian estos tres proyectos en la forma i en el órden indicado.

Acordado.

Comision Internacional de Buenos Aires

El señor Varas.—Hai conveniencia en es tablecer como precedente reglamentario que todos los permisos constitucionales para ausentarse del pais, deben ser sometidos a votacion secreta.

El señor Charme (Presidente).—Eso es lo para el nuevo matadero». que dispone el Reglamento i aunque no ha sido esa la costumbre, se deberá hacer en esa forma cada vez que algun señor Senador lo solicite.

En discusion el proyecto a que se ha referido el señor Ministro del Interior.

El señor Secretario.—Dice así:

«Artículo único.—Autorizase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de cuarenta mi! pesos en los gastos de re presentacion i otros que orijine la concurrencia de la Delegacion chilena a la reunion de la Alta Comision Internacional que se efectuará en Buenos Aires en el mes de abril próximo, i en los gastos que ocasione la recepcion en Chile de la Delegacion norte americana, presidida por el Secretario del Tesoro de Estados Unidos de América.

La presente lei rejirá desde la fecha de su publicacion en el Diario Oficial».

El señor Charme (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el proyecto

El señor **Alessandri** (don Arturo).—¿Qué significa la palabra «ctros» que viene en el sion jeneral i particular el proyecto. proyecto, ademas de los gastos de representa ion?

El señor Barros Errázuriz.— Quiere decir para gastos de pasajes i de representacion, legados dinero para el bolsillo.

El señor Charme (Presidente).—Ofrezco la

palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se hace observacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Matadero de Valdivia

El señor Secretario.—El proyecto de acuerdo a que se ha referido el señor Senador por

Valdivia dice como sigue:

«El Senado, en uso de la atribucion que le confiere el artículo 56 (55) de la lei orgánica de municipalidades, autoriza a la Municipalidad de Valdivia para enajenar en pública subasta el predio que posee en la calle de Picarte de dicha ciudad, i que deslinda: al norte, con el rio Calle-Calle; al oriente, con propiedad de don Teodoro Lunecke; al poniente, con propiedad de la sucesion Francke; i al sur, con la calle de su ubicacion.

El producto de la enajenacion se destinará esclusivamente a la conclusion del edificio del mercado i a la adquisicion de un terreno

El señor Charme (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Si no hai oposicion, lo dare por aprobado. Aprobado.

Espendio de bebidas alcohólicas

El señor Secretario.—El proyecto de lei indicado por el señor Senador de Llanquihue dice:

Artículo único.—Agréguese a continuacion del inciso 1.º del artículo 79 de la lei de alco-

holes el siguiente inciso:

«Tampoco podrán abrirse ni funcionar cantinas ni establecimientos en que se espendan bebidas alcohólicas en las poblaciones modelos para obreros construidas por los consejos de habitaciones, por instituciones de beneficencia o de otra naturaleza i que hayan sido previamente declaradas «hijiénicas» i «económicas» por los respectivos consejos, ni a una distancia menor de doscientos metros de las mismas poblaciones».

El señor Charme (Presidente).—En discu-

El señor Yáñez.—La única observacion que me merece este proyecto es en lo referente a la distancia de doscientos metros, que considero excesiva. Creo que basta con decir que no se porque supongo que no se les dará a los de pueden establecer ventas de bebidas alcohólicas en esas poblaciones.

El señor Barros Errázuriz.—Esta distancia es la que rije en la lei actual para casos análogos.

El señor Yáñez.—Efectivamente, en la lei actual se establece que no se pueden abrir lo

a ménos de doscientos metros de las escuelas, resultado que se persigue sino precisamente cárceles, iglesias, etc.; sin embargo, esta dis-|el contrario. tancia ha sido calificada de excesiva, a pesar de haber quedado sancionada en la reforma ría formula indicacion para que se reduzca la de la lei de alcoholes. Ademas, hai que tener distancia a cien metros? presente que en la lei se trata de establecimientos, i no de poblaciones.

Debo agregar que este proyecto no es necesario, porque, en conformidad a la reforma de la lei de alcoholes aprobada hace poco por el Senado, las municipalidades pueden decretar medidas como la propuesta en este proyecto. En esa reforma se autoriza especialmente a las municipalidades para determinar los barrios en que no se pueden vender bebi-

das alcohólicas.

El señor Barros Errázuriz.—La circunstancia de que las municipalidades puedan tomar el honorable Senador por Aconcagua, que es estas medidas, no es inconveniente para que la mas comprensiva. consultemos la idea en un proyecto de lei, como no lo ha sido para que la prohibicion se se vota el proyecto tal como viene? establezca respecto de la vecindad de las esescuelas, templos, cuarteles, etc.

El Consejo de Habitaciones para Obreros nador. ha tropezado con algunas dificultades con mo-

las poblaciones modelos.

En vista de estas consideraciones, rogaria al señor Senador que no insistiera en su ob-

servacion.

El señor Yáñez.—La distancia aceptada uniformemente en los demas paises es de cien tos por la afirmativa i siete por la negativa. metros. Ahora se trata de hacer estensiva la es distinto de un lugar o establecimiento de-Camara de Diputados. terminado. Bien está que dentro de las poblaciones de obreros no haya cantinas; pero, decir que no puede haberlas a ménós de doscientos metros de una poblacion, es poner una restriccion demasiado severa, i las restricciones demasiado severas tienen siempre resultados contraproducentes. Esta es la esperiencia recojida en todas partes del mundo: la severidad excesiva es contraproducente. La ra zon de esto es mui sencilla: el que bebe, no bebe per el gusto de embriagarse, sino por satisfacer una necesidad física, por aliviar una dolencia, es casi una enfermedad la inclina viene aprovechar el tiempo. a la bebida.

da es la disposicion tratándose de los obreros que de las escuelas, porque los niños no van a chado por la Cámara de Diputados? embriagarse miéntras que los obreros si que

ynicamente a que la distancia fijada en el pro- mañana. úecto es, a mi julcio, excesiva; de esta mane-

cales para el espendio de bebidas alcohólicas ra exajeramos, i con ello no se obtiene el

El señor Charme (Presidente).—¿Su Seño-

El señor Besa.—Yo propongo que se reduzca a ciento cincuenta.

El señor Alessandri (don José Pedro).— Estoi de acuerdo con el honorable Senador por Valdivia en cuanto a que la distancia de cien metros es suficiente; la de doscientos la considero excesiva.

En consecuencia, formulo indicacion para que se reduzca la distancia a cien metros.

El señor Charme (Presidente). — Cerrado el debate.

Se va a votar la modificacion propuesta por

El señor Barros Errázuriz.—¿Por qué no

Si fuera rechazado, se consideraria aprobado en la forma que propone el honorable Se-

El señor **Charme** (Presidente). — Como la tivo de haberse instalado cantinas al lado de idea jeneral no ha merecido observacion, si no hai inconveniente, se dará por aprobada.

Aprobada.

Se va a votar si se acepta la distancia de doscientos metros.

Recojida la votacion, se obtuvieron ocho vo-

El señor Charme (Presidente). — Queda disposicion vijente, a las poblaciones, lo que aprobado el proyecto tal como viene de la

Preferencias

El señor Ibáñez (Ministro del Interior).-¿Qué asunto forma la órden del dia de la presente sesion?

El señor Charme (Presidente).—El proyecto sobre enajenacion de terrenos salitrales.

El señor Yáñez.—Convendria agregar a la tabla algun otro asunto, porque, indudablemente, ese proyecto será despachado en pocos minutos, i ya que estamos en sesion, con-

El señor Barros Errázuriz.—¿No alcanzará El señor Barros Errázuriz.—Mas justifica-la llegar en la segunda hora el proyecto sobre contribucion de haberes que ha sido despa-

El señor Charme (Presidente).—Segun las averiguaciones que ha hecho la Mesa, parece El señor Yáñez.-Mi observacion se refiree que no alcanzará a llegar ni aun en el dia de

El señor Yáñez.—Hago indicacion para que

a continuacion del proyecto sobre enajenacion podrian salvarse sin tocar la base fundamental de terrenos salitrales se discuta el relativo a de la lei. la reforma de la lei de rejistro civil; i para que no se asusten mis honorables colegas del par-tuvo presente en esa reunion, manifestó que tido conservador, les diré que solo se trata de atribuia al proyecto mui poca importancia i que una reforma de mera tramitacion.

proyecto a que se refiere Su Señoría, i puedo asintieron a esta opinion del señor Mac Iver, decir al honorable Senador que la Comision encargada de informarlo acordó por unanimi- mara. dad no tomarlo en consideracion.

El señor Yáñez.—Creo que la Comision talvez no vacilaria en reconsiderar su acuerdo, si se diera cuenta cabal del verdadero objeto del proyecto.

Voi a permitirme esplicar su orijen

Hace algun tiempo se resolvió en esta Cámara estudiar la situacion legal de la familia en Chile, o sea lo que se llama jeneralmente el portancia que solo trataba dos o tres puntos problema de la precedencia del matrimonio ci- mui insignificantes en su alcance i pidió que vil sobre el relijioso, i para el efecto acordó la Comision no se pronunciara sobre él, o mas nombrar una Comision especial. La Comision se reunió, sin llegar a acuerdo alguno sobre el particular. Pero como se trataba de reformar la lei de rejistro civil, llegaron a la Comision constancia en las actas de la Comision. numerosas presentaciones de la Inspeccion del Rejistro Civil i de algunos oficiales del mismo servicio, en que manifestaban las dificultades e inconvenientes que encontraban al tratar de aplicar la lei i ademas la conveniencia de reformarla. El Inspector del Rejistro Civil se puso al habla conmigo i me esplicó en qué consistian esas deficiencias. De ahí nació el pro-estudio mas completo de la lei. yecto que el honorable Senador por Concepcion, señor Búrgos, i el que habla presentamos al Senado.

Tiene él por objeto salvar pequeños errores tarla vo estoi listo. i deficiencias de la lei, que la esperiencia ha puesto de manifiesto.

¿La idea de hacer a la lei pequeñas reformas de detalle ha sido rechazada por la Comision informante, como lo asevera el honorable Senador por Llanquihae? Me atrevo a dudarlo, haria indicacion para que el Senado se proo por lo ménos desearia oir las razones que ha nunciara, aceptándolo o rechazándolo, sobre tenido la Comision para obrar así.

El señor **Aldunate.—**Creo que no fué la Co· mision de Lejislacion i Justicia la encargada de estudiar el proyecto a que se refiere Su Senoría, sino una Comision especial que nombro el Senado, a cuyas reuniones me tocó asistir, i recuerdo perfectamente que me permití reco- mil pesos por precios insolutos, i por intereses mendar a la Comision que informara favora- dos millones ochocientos treinta i siete mil. blemente el proyecto, porque, como ha dicho El resultado es que todos los deudores están el hor orable Senador por Valdivia, es palpable pendientes del despacho de este proyecto i no la necesidad de subsanar ciertas pequeñas de- pagan nunca. Miéntras tanto, despachado este ficiencias que ha puesto de manifiesto en la proyecto, por lo ménos el Estado podrá percipráctica la lei del rejistro civil, deficiencias que bir aquello que pueda cobrar.

El honorable Senador por Atacama, que esno valia la pena que la Comision informara so-El señor Barros Errázuriz.—Conozco el bre él. Los demas miembros de la Comision i por esta causa no vino el informe a la Cá-

> Yo participo dela opinion del honorable Senador por Valdivia, ménos en un punto en el que creo no podemos estar de acuerdo.

> El señor Barros Errázuriz.—Se encontraba el señor Senador de Valdivia enfermo cuando trató el proyecto de Su Señoría la Comision presidida por el señor Mac Iver, quien hizo presente que el proyecto era de tan poca imbien dicho que lo dejara de mano.

> Supongo que Su Señoría no pondrá en duda mis palabras, porque de esto debe haber

> El señor Yáñez.— Es que al principio habia dicho Su Señoría que se habia acordado rechazar el proyecto.

> El señor Barros Errázuriz.— No fué eso, señor Senador; talvez no me esprsé bien; lo que se acordó fué desestimar el proyecto, no pronunciándose sobre él hasta no hacer un

> El señor Yáñez.—La otra reforma que se establece en ese proyecto es la precedencia del matrimonio civil. El dia que se quiera tra-

> El señor Barros Errázuriz.—No es esa la única solucion.

El señor Ibáñez (Ministro del Interior).— Para el caso de que sobre tiempo para discutir otros proyectos ademas de los anunciados, un proyecto que trata de condonacion de intereses a los rematantes de tierras fiscales en el sur.

La demora en el despacho de este proyecto produce inconvenientes serios. Se deben al Estado un millon ochocientos treinta i tres i hago indicacion para que sea discutido des-particular. Por eso creo que podríamos entrar

pues de los otros.

El señor Aldunate. - Creo oportuna la in dicacion del señor Ministro, porque, segun en-El señor Ministro de Hacienda, que debe autiendo, ese proyecto no ha tenido dificultad en sentarse hoi de la capital, me ha comunicado la Cámara, i si quedó postergado fué por no las reformas que, en su concepto, deben hahaberse traído la lista de los deudores, que se cerse al proyecto. Su Señoría redactó un conpidió.

ñor Ministro.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior). Esos datos fueron enviados por oficio de 9 de setiembre de 1915 i se encuentran en los an-discusion el artículo 1. del proyecto, conjuntecedentes del proyecto.

El señor Aldunate Solar.—Si están todos contra-proyecto presentado por el señor Milos antecedentes, se puede entrar a la discu-|nistro de Hacienda.

sion del proyecto.

El señor Yáñez.—Como se ha dicho que el contra-proyecto dice como sigue: proyecto sobre reforma de la lei de Rejistro Civil está en Comision, me permito rogar a la la República, por el término de dos años, para comision que lo despache cuanto ántes, infor- que enajene en pública subasta los siguientes mándolo, ya sea en uno u otro sentido; el in-terrenos salitrales de las provincias de Taraforme podria estar el mártes o miércoles de la pacá i Antofagasta: semana proxima, ya que se trata de un proyecto mui sencillo, i de este modo podria pedir su preferencia.

El señor Charme (Presidente). - Termina-cía.

dos los incidentes.

Como la indicación del señor Ministro no ha merecido observacion, se pondrá en discu la oficina del mismo nombre. sion el proyecto que ha indicado Su Señoría despues del proyecto de venta de terrenos sa- Emma. litreros.

Acordado.

Venta de terrenos salitrales

El señor Charme (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto sobre venta de terrenos salitrales.

Este proyecto ha sido aprobado en jeneral, de Tamarugal. de modo que corresponde entrar a su discu-

sion particular.

El honorable Senador por O'Higgins ha hecho presente que la falta de un informe escrito sobre este proyecto se debe a que la Comi-|Rosa de Huara. sion no ha podido reunirse últimamente. Su Señoría ha espresado ya verba.mente la opinion de la mayoría de los miembros de la Co-

El señor Aldunate.—Efectivamente, mani-señor Senador desea usar de la palabra? festé en una sesion anterior las ideas de varios miembros de la Comision acerca de este pro-el artículo. yecto, ya aprobado en jeneral por el Senado.

Posteriormente conferencié con el señor

Por eso encuentro de urjencia este proyecto sentaria algunas indicaciones en la discusion

desde luego a esta discusion.

El señor Ibáñez (Ministro del Interior). tra-proyecto, consultando diversas modifica-Por mi parte, acepto la indicacion del se ciones, i creo que seria lo mejor tomarlo como base de la discusion. Envio a la Mesa el contra provecto.

El señor Charme (Presidente).— Está en tamente con el artículo correspondiente del

El señor Secretario. El artículo 1º del

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de

Peña Grande.

Santa Laura de Wendell.

Terrenos al rededor de la oficina Santa Lu-

San Juan de Soledad.

Alianza de Tarapacá, terrenos al rededor de

Lotes oriente, poniente i norte de Santa

Terrenos al rededor de la oficina Pan de Azúcar.

Terrenos al rededor de la oficina Cóndor.

Terrenos al rededor de la oficina Aurrerá. Terrenos at rededor de la oficina Sebastopol. Demasías de San Remijio.

Demasías de Barcelona.

Terrenos de Pintados, la orilla de la Pampa

Barrenechea.

Nueva Soledad.

Terrenos al norte de la oficina La Granja. Terrenos al poniente de Rosario i Santa

Terrenos al poniente i sur de Constancia.

Terrenos al norte de la oficina Goya.

Lealtad del Toco.»

El señor Charme (Presidente). — Algun

Si no se pide votacion se dará por aprobado

Aprebado.

El señor Secretario.—«Art. 2.º El Presiden-Ministro i Su Señería me manifestó que toma- te de la República nombrará una comisio de ria en cuenta las ideas de la Comision i pro-tres peritos para que verifique i complete, si

cion que existan de los terrenos espresados en ras estranjeras. el artículo anterior, para que informe sobre los lotes en que convenga sacarlos a remate, seos que ha espresado el honorable Senador teniendo en mira la posibilidad de atraer el por Malleco. mayor número de interesados i el mejor resubasta en los diferentes lotes.»

El señor Aldunate,—Creo que es la primera vez que en una lei sobre remate de terre nos salitrales se faculta al Presidente de la ficar el proyecto primitivo i formar lotes gran-República para fijar los precios de la subasta des, le que ocasionó el fracaso del remate. i para determinar la estension de los lotes que se trata de enajenar. Si la lei no fija el mínimum de la subasta, es natural que deban tomarse las precauciones posibles a fin de que el Presidente de la República tenga antecenúmero i estension de los lotes que se sacan a remate.

Este es el objeto del artículo, disponer que una comision controle los estudios, cateos i reconocimientos que haga la Delegacion Fiscal de Salitreras.

El señor **Búlnes.**—Por lo que acabo de oir al honorable Senador por O'Higgins, este artículo autoriza al Presidente de la República para que, por medio de los funcionarios respectivos, determine las cubicaciones de los terrenos que se trata de enajenar, su estension i el mínimum del valor, procurando obtener el mejor precio posible en bien de los intereses fiscales.

No formulo indicacion ninguna, sino que me limito a llamar la atencion del señor Ministro a que convendria que los terrenos que se van a enajenar se dividieran en lotes pemillones de quintales de salitre esplotable, a fin de que hubiera posibilidad de que se formasen compañías salitreras chilenas para adquirir alguno de estos lotes.

Sé que será mui difícil que se consiga esto reducido. respecto de los terrenos llamados demasías, porque, evidentemente, los dueños de las ofi-lesta clase de especulaciones habremos dado cinas vecinas harán esfuerzos de todo jénero un gran paso hácia la nacionalizacion de la para adquirirlos a fin de asegurar por largo industria. tiempo la vida de sus oficinas.

la de disponer que los terrenos se dividieran nos, los que pueden tener una espléndida reen pequeños lotes que no contuvieran mas muneracion. La nacionalizacion en la forma de diez millones de quintales de salitre, que se pregona la creo imposible por diversas a fin de poner a los chilenos o a las compañías razones. chilenas en situacion de entrar en competen-

fuere necesario, los trabajos de cateo i cubica- cia con los salitreros i las compañías salitre-

El señor Aldunate.-Me adhiero a los de-

La idea de formar lotes que estén al alcansultado pecuniario para el Fisco, para que ubi- ce del mayor número posible de capitalistas que los lotes en el terreno i en los planos co- e industriales chilenos fué insinuada por el rrespondientes i para que estime el mínimum Consejo Salitrero cuando se trató de formar por quintal de salitre con que puede abrirse la las bases para el remate que autorizó la última lei sobre esta materia.

Desgraciadamente en el Senado no predominó la misma idea, sino que se acordó modi-

Por otra parte, desearia que no se volviera sobre la espresion «demasías», a que se ha referido el honorable Senador.

En realidad, en la pampa salitrera de Tarapacá no hai demasías. He examinado detalladentes suficientes para poder determinar el damente el plano de esa rejion, i recuerdo que hai una sola demasia, es decir, un solo terreno circundado por oficinas salitreras.

Se llama demasía lo que está mas altá de la pampa, i se da ese nombre a los terrenos vecinos a una oficina salitrera, i como las oficinas no tienen a su alrededor sino la pampa salitrera, i ésta se prolonga casi indefinidamente, conviene que no se siga empleando esta palabra, que ha dado motivo a conceptos equivocados.

El señor Búlnes.—Entiendo i he entendido siempre que demasías se llaman los terrenos adyacentes a una oficina i que no alcanzan a dar base por sí solos para la instalacion de una nueva oficina.

El señor Aldunate .- Tiene razon Su Señoría. Pero lo único que yo deseaba era rectificar un hecho. Examinado el plano de Tarapacá talvez haya una sola demasía.

El señor Búlnes.—Insisto ante el Ministro queños, que contuvieran, por ejemplo, diez del Interior en el punto a que me he referido, porque una esplotacion de diez millones de quintales de salitre representa por lo ménos una utilidad de veinte millones de pesos i eso se puede hacer con un capital relativamente

El dia que las empresas chilenas entren en

Creo que el medio mas eficaz de nacionali-En todo caso creo que seria buena medida zar esta industria es atraer los capitales chile-

El señor Ibáñez (Ministro del Interior).--

El Gobierno está de acuerdo con las ideas manifestadas por el honorable señor Búlnes.

El capital chileno es incapaz de competir con el estranjero en el remate de grandes estensiones de terrenos salitrales; de manera llegarian quizás demasiado tarde, puesto que que hai ventaja para los primeros en que los habria que esperar la instalacion de las oficilotes sean de menor cabida.

están por su naturaleza en esta condicion; de fracasaria el propósito principal que ha tenido modo que no habria necesidad de modificar en vista el Gobierno al ajitar el despacho de su estension.

En otros casos probablemente no se podrá hacer la division. Una propiedad satitrera que se cubique, por ejemplo, en catorce millones de quintales, no se podrá dividir en una de diez i otra de cuatro.

De manera, pues, que el Gobierno, al hacer la distribucion, tomará en cuenta el propósito del honorable Senador por una parte i por otra las circunstancias particulares que se refiere a cada lote.

El señor Búlnes. - Estoi de acuerdo con el señor Ministro i agradezco sus esplicaciones.

Mi insinuacion es solo en la medida de lo

posible.

El señor Varas. Voi a hacer indicacion para que a los estudios que debe hacer la Co mision a que se refiere el artículo en debate, se agregue uno sobre la conveniencia de establecer que el valor de los remates sea pagadero por cuotas al tiempo de hacerse la es-

portacion del salitre que se elabore.

Me parece que esto facilita la nacionalizacion de las salitreras, porque jeneralmente el comprador de terrenos salitreros, despues de pagar el precio del remate, se verá en dificultades para la instalacion inmediata de las maquinarias por falta de capital. Si al comprador se le dan facilidades para que instale la maquinaria i pague su deuda a medida que trabaja, se favorecerá tanto el interes fiscal como el particular.

Esta es la idea que desearia tomara en cuenta la Comision que debe informar al Presidente de la República en este negocio.

El señor Charme (Presidente).—Talvez po-

artículo aparte.

El señor Ibáñez (Ministro del Interior).— Si este proyecto tuviera por objeto una marecursos inmediatos al Estado en los momen tos difíciles por que atravesamos.

Con el sistema propuesto por el honorable Senador, los recursos que se desean obtener nas i maquinarias, la esplotacion, i aun la es-Por lo demas, creo que varios de estos lotes portacion misma del salitre. De esta manera este proyecto de lei.

Tengo el sentimiento de manifestar esta opinion, contraria a la idea que ha espresado el honorable Senador por Valparaiso.

El señor Varas. — No he hecho mi indicacion para que se estampe imperativamente en la lei; ella tiende solamente a que la Comision a que se refiere el artículo en debate estudie la idea de facilitar en esa forma la compra de terrenos salitrales.

El señar Ibañez (Ministro del Interior). — La idea de Su Señoría puede consultarse tratándose de enajenaciones posteriores que haga el Fisco.

El señor Búlnes.— Este es un problema complejo, no tan sencillo como se lo imajina

el honorable Senador por Valparaiso.

El señor Varas. - Sin embargo, con la idea que propongo se tendria una mayor entrada, porque cada quintal que se esportase no solo pagaria sus derechos, sino tambien una cuota sobre el precio de venta de los terrenos. Pero, como ya lo he dicho, no propongo esto como un artículo preceptivo de la lei, sino como un tema de estudio. La Comision a que se refiere el proyecto va a estudiar desde luego tres asuntos; yo deseo que se agregue este cuarto punto de estudio.

El señor Ibañez (Ministro del Interior).-Lo que propone Su Señoría sale del marco

de este proyecto.

El señor Aldunate.—La idea del señor Senador por Valparaiso contempla un órden de cosas enteramente distinto. Si se van a rematar las salitreras, no por un precio determinado, sino por una regalía, habria que entrar al problema de determinar cuál seria la regadria consultarse la idsa de Su Señoría en un lía. Si se trata, como otras veces se ha pensado, de favorecer a los capitales nacionales, i de vender las salitreras a bajo precio, puede suceder que lo único que se obtenga sea deyor esplotacion de salitre, el honorable Sena- jar estas riquezas nacionales en manos de dedor tendria mucha razon en su observacion. terminadas personas, i de dejarlas a bajo pre-En ese caso seria mui conveniente el sistema cio. Pero, si se trata de obtener el verdadero indicado por Su Señoría, porque permitiria la valor de las salitreras, entónces habria que adquisicion de terrenos aun a la jente que pagar un precio mas alto por cada quintal. dispone de capitales reducidos. Pero no es Este problema es complicado, i depende no este el objeto de la lei; su objeto es procurar solo de los técnicos, sino que debe estudiarlo

teria que toca el señor Senador es mas bien te, el balance no ha sido hecho todavía por objeto del estudio de una Comision que podria no haber venido el empleado que se ha penombrar el Senado para dictaminar acerca de dido. futuras enajenaciones de terrenos salitrales; pero no mezclemos a los técnicos que van a fué últimamente aumentado en doce millones înformar al Presidente de la República respecto a materias determinadas, en un asunto déficit definitivo no podrá ser conocido exacde esta naturaleza.

El señor Bulnes.-El temperamento propuesto por el honorable Senador por Valparai- no ha llegado de la Camara de Diputados. so me recuerda el Banco Salitrero de hace años, que fracasó debido a que las estimacio- rias veces discutido en el Senado. Por mi parnes que se hacian sobre las salitreras eran te, creo que no hai inconveniente alguno en inexactas. Precisamente, lo que propone el senor Senador se basa en estimaciones salitreras, i el resultado de ello puede ser el mismo que ya conocemos.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo en la forma propuesta por el señor Mi-

nistro.

Preferencia

El señor Charme (Presidente).—Antes de suspender la sesion, me voi a permitir formu lar una indicacion, a nombre del señor Ministro de Industria, a fin de que se agreguen a la despacha con déficit, esa es otra cuestion; pero tabla especial de primera hora el proyecto que entre tanto ese presupuesto debe correr sus tiene por objeto crear una escuela industrial trámites. Seria necesario que hubiera una disen Valparaiso, i el que crea otra escuela análoga en Antofagasta.

la indicacion.

Aprobada.

Tramitacion del presupuesto de Guerra i Marina

al Honorable Senado que el señor Secretario Valdivia. Creo que el presupuesto de Guerra i de la Comision Mista me ha comunicado que Marina puede ser tramitado i comunicado a se presenta una dificultad con motivo de que la Cámara de Diputados, sin perjuicio de que le Camara aprobó el presupuesto de Marina con antes de comunicarlo al Presidente de la un exceso de quinientos mil pesos oro. Esta República se haga la nivelacion de los gastos suma está destinada a la compra de carbon, con las entradas calculadas, como lo establece i fuera de este exceso hai otros provenientes la lei de 1912, nivelacion que no puede hade diversos item, i que suman mas o menos cerse antes de que quede totalmente despasetenta i dos mil pesos. Como en conformidad chada la lei sobre contribucion de haberes. A a lo establecido en la lei del año 12 no puede mi juicio la Comision Mista podria reunirse tramitarse un presupuesto en estas condicio-despues de despachado este proyecto i tomar nes, creo de mi deber hacerlo presente al Ho- en consideracion las mayores entradas que él norable Senado a fin de que tome alguna me-producirá, a fin de aumentar las cuotas que dida para subsanar la dificultad.

rable señor Claro pidió ayer que se hiciera un omunicados al Presidente de la República. balance de este presupuesto, para cuyo efecto se ha solicitado que venga un empleado de la que tomar tambien en cuenta que la conside

tambien el Congreso. Por consiguiente, la ma-Direccion de Contabilidad. Desgraciadamen-

Por lo demas, el presupuesto de Guerra de pesos sobre el presupuesto primitivo, i el tamente hasta que no esté despachado el proyecto sobre contribucion de haberes, que aun

El señor Yáñez.—Este asunto ha sido vaque la Cámara tramite el presupuesto con déficit, puesto que la lei no se lo prohibe espresamente. Lo que dice la lei es que la Comision Mista fijará la cuota máxima para cada presupuesto; pero, no dice que aprobado un presupuesto en déficit por una rama del Congreso, no pueda ser enviado a la otra.

No encuentro justificado que el presupuesto de Guerra, despues de haber sido despachado por el Senado, no se comunique a la otra Camara por no haberse despachado aun ciertas leyes. Creo que debe ser tramitado i comunicado a la Cámara de Diputados. Si se posicion espresa la lei para que la Mesa se con siderara autorizada para retener ese presu-Si no hai inconveniente, daré por aprobada puesto, que ha sido ya aprobado por el Senado, i la lei de 1912 no le da esa autorizacion.

De modo que en mi concepto; el presupuesto de Guerra i Marina debe ser tramitado i

comunicado a la otra Cámara.

El señor Ibañez (Ministro del Interior).-Por mi parte opino sobre este asunto en la El señor Tocornal. -Deseo hacer presente misma forma que el honorable Senador por asignó a los presupuestos de Guerra i Marina, El señor Charme (Presidente).—El hono-con lo cual éstos quedarian en situacion de ser

El señor Alessandri (don Arturo).— Hai-

racion que hace el honorable Senador por inconveniente, se procederá en la forma que Nuble, deberia haberse hecho valer en la se-lindica el honorable Senador. sion de ayer, en el momento en que el señor Ministro de Guerra formuló indicacion para elevar en quinientos mil pesos oro el ítem que consulta fondos para la adquisicion de carbon para la Armada. Habria bastado que en ese momento un solo Senador se hubiera opuesto, para que no hubiera podido ponerse en votacion la indicacion del señor Ministro, porque la lei de 1912 tiene para nosotros cierto carácter reglamentario. Si esa indicacion fué la sesion. formulada i aceptada con el asentimiento uná. nime del Senado, toda resolucion del Senado venta de terrenos salitrales. sobre este punto seria ahora estemporánea, como le ha dicho el honorable Senador por en la intelijencia de que el honorable señor Valdivia, puesto que no hai ninguna disposi- Varas no habia dado a sus observaciones cacion legal que establezca que para los efectos rácter de indicacion sino simplemente de una de la tramitacion del presupuesto debe el Se- insinuacion. Pero parece que Su Señoría quienado sujetarse a las disposiciones de la lei de re que se tomen como una indicacion.

que, no obstante los dos vicios que tiene el lo 2.º presupuesto de Guerra i Marina, o sea, el de entradas i de exeder en mas de quinientos Senador de Valparaiso. mil pesos oro al presupuesto elaborado por la misma Comision Mista, debe en todo caso ser tramitado i comunicado a la Cámara de Diputados, porque no hai ninguna disposicion legal que lo impida.

El señor Varas. — Ni ningun acuerdo del Senado.

El señor Tocornal.— Yo he creido simplemente cumplir con un deber al hacer esta observacion. Sin duda alguna que los señores Senadores que aceptaron en la sesion de ayer la indicacion que formuló el señor Ministro para elevar en quinientos mil pesos oro la suma consultada en el presupuesto de Marina para adquisicion de carbon para la Armada, no se dieron cuenta de que eso no se podia hacer segun la lei.

El señor Charme (Presidente).—El Senado resolverá si se tramita o no el presupuesto de Guerra i Marina.

El señor Alessandri (don Arturo). -Hai que tramitarlo, señor Presidente, porque ya no es posible demorar mas el despacho de los presupuestos.

Salus populi suprema lex.

el presupuesto de Guerra i Marina sea trami- Valparaiso que se establezca esta otra: «I para

formulo sin establicer precedente.

Queda así acordado. Se suspende la sesion. Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Venta de terrenos salitrales

El señor Charme (Presidente).—Continúa

Continúa la discusion del provecto sobre

Se habia dado por aprobado el artículo 2.º

El señor Varas.—Mi propósito es que la Por eso yo me inclicaria en el sentido de idea que he manifestado se agregue al artícu-

El señor Charme (Presidente).—Se va a voexeder en doce millones de pesos al cálculo de tar la indicación formulada por el honorable

El señor Alessandri (don Arturo).--¿No está impreso el contra proyecto?

El señor Secretario.—Nó, señor.

El señor Charme (Presidente).—El artículo 2.º, en la forma propuesta por el señor Ministro, está ya aprobado; pero el honorable Senador do Valparaiso ha hecho indicacion para que a este artículo se agregue una frase.

El señor Varas.—Ruego al señor Secretario se sirva leer el artículo 2.0

El señor Secretario.—Dice así:

«Art. 2.º El Presidente de la República nombrará una Comision de tres peritos para que verifique i complete, si fuere necesario, los trabajos de cateo i cubicacion que existan de los terrenos espresados en el artículo anterior, para que informe sobre los lotes en que convenga sacarlos a remate, teniendo en mira la posibilidad de atraer el mayor número de interesados i el mejor resultado pecuniario para el Fisco, para que ubique los lotes en el terreno i en los planos correspondientes i para que estime el mínimum por quintal de salitre con que puede abrirse la subasta en los diferentes lotes..

Entre las informaciones que debe dar la El señor Yáñez.—Hago indicacion para que Comision, propone el honorable Senador de tado i comunicado a la Cámara de Diputados. que la Comision estudie la conveniencia de No creo no seria esta indicacion, pero la vender algunos de los lotes a empresas que, garantizando la instalacion de oficinas o es-El señor Charme (Presidente).—Si no hai tablecimientos capaces de elaborar una cantidad de caliche relacionada con la existencia propone el Gobierno ¿qué posibilidad hai de vendida, pague el precio de compra en cuotas que los rematen los chileuos? ¿No sabemos el que se devenguen junto con el pago del de- estado angustioso de crisis que hoi soporta el recho».

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Cele-|pitales? bro haber oido la forma en que está redacta-

lías; pero ahora veo que lo único que quiere de Gobierno. Su Señoría es que se ponga en la lei que éste sea uno de los puntos de estudio de este pro-bieran preocupado de este problema años blema, i que los peritos informen sobre el atras, se habria transformado la nacion, no es-

particular.

ticos que se pueden cometer, i son responsa- do hoi las dificultades producidas por la gueque constituye la base sobre la cual está ci-la esperiencia. mentado todo el movimiento económico del pais, salga de manos de los nacionales.

Creo que no ha ecurrido en la historia de nador de Valparaiso. la humanidad un caso igual a éste, en que la

por nacionalizar la industria salitrera.

do se ha dicho que no se puede mejorar la diatos para el Estado. situacion del cambio internacional sin ir a la esto.

na idea que vaya encaminada a este propósi lel que le da el autor de la indicacion. to de nacionalizar la industria salitrera i dejar que es una aspiracion de todos los quo desean cionalizacion de la industria salitrera. que las riquezas nacionales las aprovechen los chilenos, contará con todas mis simpatías.

paraiso encuentro esta idea en estado embrio- recho que daba el título salitrero se mantenia nario, porque si aquí ponemos que estos te-|despues del Código del año 78, casi todas las

pais? ¿No conocemos la falta absoluta de ca-

Miéntras tanto, con la idea del honorable da la indicacion porque la relacion que de ella Senador por Valparaiso se llegaria a formalise me habia hecho era enteramente diversa. zar esta aspiracion i se convertiria en una rea-A mí se me habia informado que el señor lidad. Mas tarde resultaria que nos encontra-Senador por Valparaiso habia dicho que hacia ríamos con un medio para nacionalizar la inindicacion para que se procediera a la venta dustria del salitre, propósito que debe primar de estos terrenos pagándolos con estas rega-|sobre toda otra consideración en los hombres

Si los hombres públicos de este pais se hutaríamos soportando las angustias de hoi, i Yo diré francamente, sin que esto importe habríamos evitado muchos de los inconvenienhacer cargos a nadie, que este pais ha come les que nos ha traido la guerra europea. Pero, tido el mas trascendental de los errores polí-|como somos tan imprevisores estamos sufrienbles en esto muchas jeneraciones i muchos rra, a causa de que el Gobierno no se ha preo-Gobiernos que se han sucedido. El error que cupado de que el pais pudiera abastecerse por se ha cometido es dejar que esta industria, sí solo, i todavía no recojemos esta leccion de

Por estas razones, que he apuntado brevemente, votaré la indicacion del honorable Se-

El señor Aldunate.—La indicacion del honaturaleza haya entregado el monopolio de norable Senador de Valparaiso se ha presenuna riqueza a un pais i que este pais haya tado con el carácter de una idea estraña, se despreciado esto que la naturaleza le regaló; puede decir, a la naturaleza del proyecto. Su que no haya hecho nada, absolutamente nada Señoría dice que se faculta a la Comision para que informe sobre este problema; pero, si la Nos llevamos aquí constantemente hablan- facultad que se da en este sentido se incorpodo de sistemas artificiales para valorizar nues- ra en el artículo como un inciso mas, como un tro cambio internacional; hacemos lo que hace e emento análogo a la enunciacion de las otras una persona cuando tiene un dolor de cabeza, facultades, i despues viene otro artículo que esto es, mandar a la botica a comprar un poco dice que el Presidente de la República procede antipirina, pues ha habido muchos de nues- derá a formar los lotes i a fijar el precio con tros hombres públicos que creen que con dro | arreglo al informe de la Comision, resultará gas se puede mejorar nuestro cambio; i cuan- que no tendremos una lei de recursos inme-

Yo llamo la atencion sobre este punto para base del problema, que es la industria sali |que si la mayoría del Senado aprueba la inditrera, nadie se ha ocupado seriamente de cacion del honorable Senador por Valparaiso se apruebe en su verdadero carácter i no en De ahí que cada vez que se presente algu-|una forma que tendria un mayor alcance que

Por lo demas, yo no creo ver en esta fórlas utilidades de esta industria dentro del pais, mula de regalía el principio de una era de na-

No se ha podido establecer una forma mas liberal que el reglamento del 77, i cuando los En la indicacion del señor Senador por Val-|Tribunales de Justicia declararon que este derrenos se rematan en la forma en que nos salitreras denunciadas en esa época, que comprendian todo el departamento de Taltal i me- gins en algo de que yo tenia ya conocimiento. dio departamento de Antofagasta, vinieron a o sea, en que Su Señoría ha luchado i lucha parar a manos estranjeras.

a esa declaracion de los tribunales tenemos el cemos esto en forma práctica. Oigo esas pacuarenta por ciento de esas salitreras en manos de nacionales.

declaracion produjo un bien.

que haya hecho un mal, porque casualmente estuvo empeñado en disputar palmo a palmo esta entrada de los preiculares chilenos a la la los particulares las salitreras que ellos queindustria salitrera es lo que ha permitido se rian descubrir en el desierto. Creo que esto guir atendiendo al consumo siempre creciente no es obra propia de hombres de Estado; i del salitre, quedando en poder de ellos algu-voi a esplicar en breves palabras mi pensanos beneficios o utilidades.

Lo títulos salitrales pasan con mucha facili-

un buen negocio.

forma de regalía o sea con la facilidad de pago dimentos i constituyeran su propiedad. ¿En que propone el senor Senador por Valparaiso. qué momento ocurrió esto? En circunstancias no se interesarian en la compra tanto los en que el Gobierno de Chile abria las puertas chilenos como los estranjeros? I si la venta del desierto a los particulares porque, segun sa hace a un chileno ano puede éste vender, informes oficiales, se creia que las pampas sa-en seguida, el contrato a un estranjero, reali-litreras del sur estaban agotadas, i que solo zando una ganancia?

la industria del salitre, pero no creo que el

a la indicacion de Su Señoría.

I si se ha de aprobar la indicacion, yo pediria que se consultara al fin de la lei.

El señor Alessandri (don Arturo).—Yodebo repetir que la indicacion del señor Senador cion de entregar al Estado el fruto de sus despor Valparaiso no importa una resolucion cubrimientos, empezó cierta política llamada imperativa i que necesariamente se vaya a fiscalista; que ha consistido en poner toda llevar a cabo la idea que ella persigue.

los peritos a estudiar este problema. De la el resultado de sus esfuerzos i trabajos. misma manera que en el proyecto sobre conuna norma de estudio, a los peritos tasadores de descubrir, es insensata. que nombre el Presidente de la República. ne el señor Senador por Valparaiso?

Por otra parte, celebro mucho estar de acuerdo con el honorable Senador por O'Hig-sacará lo comido por lo servido. Como vemos,

por la nacionalizacion de la industria salitre-El senor Alessandri (don Arturo).—Merced ra. Pero la verdad de las cosas es que no halabras en los labios de todos, es esta una aspiracion de todos i, sin embargo, jamas se han De manera que en vez de hacer un mal esa traducido en una idea concreta, en hecho real.

He visto, por ejemplo, algo que es incom-El señor Aldunate.—Yo no digo ni creo prensible para mí: en cierta época el Gobierno

miento.

Como ha dicho mui bien el señor Senador da la manos estranjeras por la tendencia na- por O'Higgins, se dictó un reglamento para tural de los particulares de hacer rápidamente constituir la propiedad salitrera, i se abrió amplio campo a los particulares para que és-Si el Estado vende un terreno salitral en la tos salieran a esplorar el desierto, hicieran pequedaba algo de salitre en los jirones ocupa-Yo soi partidario de la nacionalizacion de dos por las oficinas de Tarapacá. ¿Qué ocurrió entónces? Que los particulares, con el espírimedio sea el propuesto por el señor Senador tu de aventura, el empeño i la enerjía que capor Valparaiso i por esto no le daré mi voto racterizan a los chilenos, se lanzaron al desierto, haciendo sacrificios inmensos, esploraron i descubrieron ruevos yacimientos salitrales iguales o superiores a los de Tarapacá.

No bien los particulares estaban en situaclase de obstáculos i dificultades a los particu-Lo único que importa la indicacion que ha lares para mensurar i constituir sus derechos, formulado el honorable Senador es obligar a i para que entreguen a la industria mundial

Esta política seguida por el Gobierno, de tribucion de haberes indicamos una norma a dificultar la constitucion de la propiedad salila cual deberán ajustarse los peritos tasadores trera, particularmente dificultando el trabajo de las propiedades raices, para fijar el impues-|de aquellos que se esfuerzan con su iniciativa to territorial, se puede fijar en este proyecto para entregar al Estado lo que el era incapaz

Se dirá que el Estado debe ganar vendiendo No veo, pues, que pueda haber inconveniente los terrenos salitrales i no se fija la atension para esto. ¿Quién sabe qué podríamos resol-|en que cuando una persona descubre una saver despues, i qué podria proponernos el Go-litrera, instala trabajos en ella, formando una bierno mismo, una vez que los peritos hayan sociedad para esplotarla, el Estado gana siemestudiado el problema en la forma que propo-|pre, pues tiene asegurados los derechos que paga cada quintal de salitre.

El particular gana en ocasiones i en otras

el particular arriesga todo i el Estado no sa- por los honorables Senadores de Tarapacá i crifica nada.

ne es dar la mayor facilidad para que se es alzado. ploten las pampas salitrales. Yo quisiera que se realizara el pensamiento del Presidente don esto solo, el proyecto pierde su carácter de Domingo Santa María: «dejemos que adentro fuente de recursos inmediatos para el erario. hagan lo que quieran; yo me quedo en la puerta i percibo los derechos».

otra politica salitrera, a que me estoi refirien-zacion deberia ser no solo en cuanto al salitre, do, dicen que es conveniente que el Fisco gane sino tambien respecto de la navegacion maríde dos maneras: que gane por el precio de las tima, de las compañías de seguros i del co-

de los derechos.

álguien que hubiera clavado la rueda de la cionalizacion es un ideal patriótico; pero se ve gurar el porvenir.

ñana, es medida previsora aprovechar el esfuerzo de los particulares en una industria

como esta de carácter eventual.

De manera, señor Presidente, que estas ideas que he esbozado a la lijera, i que tengo arraigadas, me llevan a celebrar el hecho de encontrarme una vez mas de acuerdo con el honorable Senador de O'Higgins. En esta ma teria del salitre pensamos igual.

que daré mi voto a toda indicacion que repredebe abrirse camino, que conviene ver trans-

formada en realidad.

Mi aspiracion seria, la formacion de una gran sociedad anónima para esplotar el salitre, i de la cual formarian parte el Gobierno i los ciudadanos chilenos.

El señor Búlnes.—Voi a fundar mi voto en pais.

las ménos palabras posibles.

honorable Senador de Valparaiso porque en nador por Valparaiso, i el resultado fué un cuentro que ella no se encuadra bien con la fracaso, pues no se hizo sino una sola operanaturaleza del proyecto que estamos discu-ción sobre un terreno que se valorizó por los tiendo, el cual tiene por objeto proporcionar injenieros estimándolo como bueno, i despues recursos al Estado a fin de modificar la situa |en la práctica no dió nada. De manera que el cion financiera del momento actual, i no encuentro que este propósito se concilie con esa rreno se perdió completamente. indicacion. El artículo 2.º dice que los peritos tendrán la comision de catear los terrenos i diera reemplazar la acuciosidad i la intelijenvalorizarlos a fin de ponerlos en venta. In-cia del interes particular, que a pesar de eso troducir la idea contenida en la indicacion del fracasa todos los dias en esta clase de negohonorable Sena or de Valparaiso me parece cios? ¿Quién seria el que podria decir al Esque es hacer un injerto demasiado grave en tado: Ud. puede hacer negocio con este terreel proyecto; es auterizar a esa comision para no imponiendo una regalía de tanto por quinque fije rumbos nuevos a la esplotacion del tal, en vez de que se pague tanto a precio alsalitre. Fatalmente tendrá que suceder esto zado? ¿Quién seria aquel que podria decirle

Valparaiso; informará en el sentido de que el El Estado gana siempre i lo que le convie-salitre se venda por regalía i no por precio

I entónces, ¿qué hará el Gobierno? Ya con

He oido hablar mucho de la conveniencia de nacionalizar las industrias. Creo que en Tambien es cierto que los particulares de la esto estamos todos de acuerdo. La nacionalipampas salitreras i que gane con la percepcion mercio. Como se sabe, el comercio nacional está decayendo visiblemente tanto al por ma-Encontraria razon a esta teoría, si hubiera yor como al por menor. Este ideal de la nafortuna; si hubiera álguien que pudiera ase en la práctica que el pais no tiene capitales suficientes para realizar este gran propósito, Pero, como nadie sabe lo que sucederá ma- esta aspiracion jeneral de todos los chilenos.

Creo que la idea propuesta por el honorable Senador de Valparaiso es mui discutible, compleja, i que debe estudiarse con mas calma.

Cualquiera que tenga esperiencia de lo que son los negocios salitreros, sabe los enormes errores en que se incurre al apreciar la cantidad de salitre que contiene una pampa; nadie que haya tenido alguna intervencion en estos negocios ignora los fracasos que esperimen-A trueque de ser majadero, voi a repetir tan aun los hombres mas versados en esta industria, causados, precisamente, por este hecho sente una idea avanzada, una aspiracion que de la valorizacion errada de la materia esplotable de una pampa. Algunos de estos fracasos han sido ruidosos porque han afectado a capitalistas chilenos, i muchos otros han quedado ignorados porque han sido soportados por capitalistas estranjeros, que no están mui vinculados por lo jeneral a los negocios del

El banco salitrero se fundó, precisamente, Yo votaré en contra de la indicacion del sobre la idea que enuncia ahora el señor Sedinero que adelantó el Estado sobre aquel te-

¿Quién seria el perito competente que pusi la comision se empapa en la idea sostenida esto al Estado con la seguridad completa de que no iria a un fracaso? De manera que este cuotas, junto con el impuesto al esportar el es un problema mui difícil, mui complejo, de-|salitre. masiado vasto; es un injerto mui grande dentro de las ideas que contiene este proyecto.

bueno o malo; digo solo que es mui complejo, sino trescientos mil quintales; el comprador que es materia de un estudio mui detenido, i naturalmente paga en conformidad a la exisque no se puede confiar a tres peritos ta-tencia real i no a la que se habia calculado. sadores la resolucion de un problema de esta especie, que viene a modificar las condiciones te de la República a vender las salitreras en de una industria.

Fundado en estas razones, voi a votar en contra de la indicacion del Honorable Sena-dio que practiquen los técnicos. dor por Valparaiso.

El señor Claro Solar.—¿Cómo dice la indicacion?

El señor Varas. - Voi a esplicar en qué consiste.

Yo entiendo que la industria salitrera, a la que considero grandemente vinculado el porvenir del pais, es una de las que exije mayor da la instalacion de un establecimiento.

He oido decir que un establecimiento capaz la existencia de salitre. de elaborar una regular cantidad de quintales le agrega el valor de la compra de la salitrera, trescientas a cuatrocientas mil libras, re sultará que no hai capital en Chile para em-salitre. prender un negocio de esta clase.

ponga mas al alcance del pequeño capital; i salitre calculado. entónces digo: estúdiese esta idea que me he

El mismo caso que ha citado el señor Sena-particulares. dor por Malleco da base para fundar mi indicacion.

los yacimientos salitrales nunca son comple-Gobierno me habia hecho poner avisos en diatos i pueden dar ocasion a un fracaso. ¿Quién rios europeos declarando el número de quines el responsable en un caso como este? ¿Ca- tales de salitre que habia en el terreno ofrebe lesion enorme, en el caso ocurrido en la cido en venta. salitrera La Perla?

haga el Fisco, sino para algunas.

La Comision tiene diversas funciones que desempeñar: hacer los cateos, formar los lo es, una lei, que llamaré de equidad. etc.; entónces yo digo: ademas de estas fungunos de los lotes a compradores que, garan-se dictara la lei. tizando la instalación de un establecimiento

Quiero suponer que un particular compra al Fisco un yacimiento de un millon de quin-Yo no quiero pronunciarme sobre si esto es tales de salitre i despues resulta que no hai

> Por mi indicacion no se obliga al Presidenesta forma Se trata de un ensayo que puede o no hacerse segun sea el resultado del estu-

Lo repito, no ha pasado por mi mente el que se vayan a vender todas los salitreras en esta forma, sino que se estudie el asunto i se ensaye prudentemente.

El señor **Búlnes.—** En cuanto al caso de la venta de «La Perla» yo tuve conocimiento de él por circunstancias especiales.

El Gobierno, guiándose entónces por la idea capital, tanto por el que reclama la compra de que ha manifestado ahora el señor Senador los estacas salitreras, como por el que deman- por Valparaiso, no vendió la salitrera «La Perlas como cuerpo cierto, sino con relacion a

Segun los informes de los injenieros contede salitre, importa al rededor de cien mil nia tal o cual número de quintales i el Gobierlibras esterlinas. Luego, si a esta cantidad se no dió órden a las legaciones para poner en los av sos respectivos que se vendia el terreno salitral con tantos millones de quintales de

La compra la hizo una compañía chilena i Lo que yo quiero es que esta industria se sucedió que no habia ni la décima parte del

Debo decir que estos errores en los cálculos permitido proponer, i que puede dar mui bue-|sobre la cantidad de salitre que hai en un tenos resultados. Yo no propongo nada que sea rreno salitral ocurren siempre, i caen en ellos no solo los injenieros fiscales sino tambien los

El comprador entabló juicio contra el Fisco i obtuvo fallo favorable. A mí me tocó dar un Ha ocurrido que los cateos o estudios de informe i no pude ménos que decir que el

I basándose en eso los tribunales resolvie-Yo digo: estúdiese esta materia para el ron que el Gobierno de Chile tenia que resfuturo, no en jeneral para todas las ventas que ponder por una cantidad determinada de sa-

El señor Claro Solar.—Eso se resolvió por

El señor Bulnes.—Pero tambien fué resuelciones, estúdiese la conveniencia de vender al- to en la misma forma por un árbitro antes que

Ahora bien, supongamos que respecto de capaz de elaborar una cantidad de salitre re |la salitrera La Perla se hubiera aplicado el lacionado con lo vendido, pague el precio en principio que defiende en estos momentos el venta esa salitrera diciendo que contenia diez determinada al pagar los derechos de esportamillones de quintales avaluados en diez mi-cion. llones de pesos, pagaderos con un peso por obtuvo.

dos los negocios. Puede ocurrir tambien que estructura misma del proyecto. haya una equivocacion en perjuicio del Estado, i que lo que éste ha calculado que vale del proyecto, señor Senador. seis tenga en realidad un valor de diez. En la pampa salitrera de Antofagasta i Taltal es ma de pago del precio me parece que seria mamui frecuente incurrir en esos errores, por-|teria del artículo 7.º del contra-proyecto. que en ella la sustancia útil de los caliches no todas partes; de manera que cuando un técni- norable señor Ministro de Hacienda. co se presenta a analizar un terreno está espuesto a calificarlo en una categoría mui sudel sur, i la causa de los fracasos que han sufrido los negocios salitreros.

Por consiguiente, a mi juicio, no es posible introducir como idea secundaria en el proyecto en discusion el principio que sostiene el se-

ñor Senador por Valparaiso.

Ademas, una comision de injenieros no está habilitada para resolver un problema tan trascendental como éste; ello debe ser mate-

poderes colejisladores.

El honorable Senador dice que desea que anual.» los chilenos tengan opcion al remate de terrenos salitrales. Yo participo enteramente de la misma idea del contra-proyecto impreso. opinion de Su Señoría, i fundado en eso solicité del señor Ministro que procurara hacer se van a catear despues de promulgada la lei lotes pequeños, de diez millones de quintales sino que están ya cateados por completo; no de salitre, en vez de limitarse a cumplir habria base para la venta si estos cateos no con las ideas jenerales que contiene el pro- existieran. El cateo, como dice el honorable yecto.

dido mal la indicacion del honorable señor Se- practicados para hacerlos cuadriculados cada nador de Valparaiso, ella no afecta la estruc-cien metros Antes estos cateos eran suma-

tura misma del proyecto.

La venta de las salitreras se haria por el precio fijado somo mínimum; es solo la forma error, porque se dijo que la cubicacion arrojade pago de su precio la que el honorable Se-ba tales o cuales cifras, pero el Fisco no ven-

señor Senador, i que se hubiera puesto en nador indica que pueda hacerse con una suma

Pero la redaccion se presta a la interpretaquintal de salitre en el momento de esportar cion que le da el honorable Senador de Malo, ¿cuánto cree el señor Senador que habria lleco i suscita problemas distintos: una cosa obtenido el Fisco? La décima parte de lo que es la forma del pago a precio alzado de los terrenos i otra es ir a pagar con una regalía El señor Varas.—Eso habria sido lo justo. los quintales de salitre que tengan los terre-El señor Búlnes.—Perfectamente, pero solo nos. Esto tiene el inconveniente de que en la en el caso de que el Estado no hubiera veni-do la salitrera como cuerpo cierce; en caso espacio de tiempo considerablemente largo su contrario no, porque entónces corresponde a valor. No habria certidumbre alguna sobre el los particulares hacer los cateos para ver monto efectivo del precio de venta, pues no se cuánto pueden ofrecer por el lote que se po-ne en venta, i si el particular se equivoca su-rá su valcr. Si está fuera del alcance de la fre las consecuencias de su error, como en to-lindicacion, es evidente que se complicaria la

El señor Varas.—No se altera la estructura

El señor Claro Solar.—Por lo demas, la for-

El señor Charme (Presidente).— Se está se encuentra distribuida homojéneamente en discutiendo el contra-proyecto último del ho-

El señor Claro Solar.—Ese nuevo contraproyecto no lo tenemos, señor Presidente; en perior a la que tiene en realidad. Ese es uno consecuencia, pido que se publique para conode los grandes inconvenientes con que ha cerlo. No es posible seguir discutiendo un tropezado la industria salitrera en la rejion asunto grave como éste, sin que se sepa lo que se propone discutir. No sé cómo dice el contra-proyecto.

El señor Secretario.— El artículo 7º del contra proyecto que se discute dice así:

«Art. 7.º El precio de venta se pagará en letras de primera clase sobre Lóndres a noventa dias vista, la mitad dentro del plazo de quince dias espresado en el artículo anterior, con deduccion del valor del depósito ordenado ria de una discusion razonada a fondo de los por el artículo 5.º i la otra mitad a un año plazo, con interes a razon del seis por ciento

El señor Claro Solar.—Mas o ménos es la

En realidad, entiendo que estos terrenos no Senador de Malleco, es un asunto delicado, i El señor Claro Solar.—Si no he compren- yo entiendo que se han recorrido los cateos mente aleatorios.

En realidad, la venta de La Perla fué un gran

dia tantos o cuantos quintales de salitre sino culadas por la Comision Mista, i muchos de la pampa, dando como dato ilustrativo la exis-lestos rubros de entradas no van a llegar a las tencia de salitre segun los cateos; i así se sumas calculadas. Los derechos de internavendieron muchas salitreras; algunas escapa- cion, por ejemplo, no creo que lleguen en ron como La Union.

Yo entiendo que en los últimos años la De-|culados por la Comision Mista. legacion Fiscal de Salitreras se ha dedicado a los cateos i los habrá hecho. Si tuviera que me pueda dar a entender. practicarlos una comision que se nombrara despues de promulgada la lei, no habria tiem |cion del proyecto del Gobierno en cuanto a po en todo el año para hacer la venta.

acepto la idea de esta enajenacion como me dio de salvar la situacion financiera del Esta-base al propósito de formar mas tarde una do, a pesar de que creo que esta manera de sociedad como la que ha indicado el señor desprenderse el Fisco de los terrenos salitra-Senador por Aconcagua. les no es la mejor, a lo ménos para los intereses jenerales del pais, porque no habrá capi-|de estudio para nosotros i no para los injenietalistas en Chile que puedan entrar en esta ros. No vengamos a perturbar un proyecto de subasta; no podemos hacernos ilusiones en recursos. este sentido, aunque se den las facilidades que indica el señor Senador por Valparaiso, señor Senador. De estas facilidades es mui difícil que hoi puedan gozar los chilenos. Serán, evidente-algunos artículos aprobados. ¿Cuáles son? mente, capitalistas estranjeros, talvez norteamericanos, los que subasten las salitreras i aprobados. El 1.º se refiere a los terrenos que los que gocen, por lo tanto, de las facilidades se han de vender. El 2.º dice así: de pago que se den. Que haya capitalistas chilenos que vayan al remate i a colocar má-nombrará una Comision de tres peritos para quinas de beneficio, que exijen injentes su- que verifique i complete, si fuere necesario, los

máquinas.

puedan instalar máquinas, por pequeñas que sean, porque los capitalistas chilenos que tiemáquinas por falta de capitales.

cienda en la sesion a que he aludido, es rentes lotes. necesario que el Gobierno se preocupe de organizar una gran sociedad salitrera de es contra proyecto? plotacion, en que el Fisco aportara los terreforma de enajenacion; pero por ahora el he-Ministro de Hacienda. cho es que el Gobierno necesita recursos una parte siquiera del valor de los terrenos se pueda formar para dentro de poco tiempo. subastados, que venga a salvar la situacion financiera, porque de otro modo no podemos injeniero que en este año pueda dar un inforequilibrar los presupuestos.

oro, que no se han tomado en cuenta en los nieros del Estado. cálculos que se hacen entre las entradas i los El señor Aldunate.—No le doi a este progastos, un déficit talvez de mas de cincuenta i yecto la gravedad que le atribuye el honoraun millones de pesos sobre las entradas cal-

ningun caso a los treinta i tres millones cal-

El señor Varas.—Es una desgracia que no

Mi indicacion no altera en nada la disposila venta de terrenos; lo que yo quiero es, Como manifesté en la sesion de ayer, yo simplemente, agregar una recomendacion para que se estudie una idea que puede servir de

El señor Bulnes -- Pero esta es una materia

El señor Varas.—No se perturba en nada,

El señor Claro Solar.—Me dicen que hai

El señor Secretario.— Hai dos artículos

«Art. 2.º El Presidente de la República mas, me parece que es solo un buen deseo. trabajos de cateo i cubicacion que existen de El señor Búlnes. Segun el poder de las los terrenos espresados en el artículo anterior, para que informe sobre los lotes en que con-El señor Claro Solar. Es mui difícil que venga sacarlos a remate, teniendo en mira la posibilidad de atraer el mayar número de interesados i el mejor resultado pecuniario para nen hoi terrenos salitrales no pueden poner el Fisco, para que ubique los lotes en el terreno i en los planos correspondientes i para Creo que para el porvenir, i sobre esto que estime el mínimum por quintal de salitre llamé la atencion del señor Ministro de Ha-con que puede abrirse la subasta en los dife-

El señor Claro Solar.—¿De quién es este

El señor Secretario.—El señor Ministro del nos i participara de las utilidades. Esa es una Interior lo ha presentado a nombre del señor

El señor Claro Solar.—Yo creo que este proporque no puede marchar sin ellos, i es pre-|yecto tiene gravedad; porque en realidad con ciso que a fines de este ano el Fisco reciba esta disposicion no hai un plan financiero que

No creo que habrá en la Comision algun me como el que se pide, de todo lo hecho por Los presupuestos tienen, por los gastos en la Delegacion Fiscal de Salitreras i por inje-

rrenos que se van a rematar. Entre estos te-|practiquen lo que se llama la revision de un rrenos hai algunos que estan perfectamente cateo ya hecho. Yo conozco mucho esta cuesindividualizados, son salitreras tales como tion porque he intervenido repetidas veces en Santa Laura de Wendell i Peña Grande, i ha revisiones de cateos, i sé que ha habido periotros terrenos que están a continuacion de tal tos a los cuales se han pagado diez mil pesos oficina o tal otra. De manera que en esa enun- por hacer la revision de cateos en diez estacas. ciacion está comprendida toda la pampa entera; así que es necesario la formacion de letes para la venta, sobre todo si se quiere fraccionarlos en las condiciones que proponia el remates serán sucesivos se irá haciendo de honorable Senador por Malleco.

hacer.

El Presidente de la República, segun el proyecto que tiene a la vista Su Señoría, i tambien segun el nuevo contra-proyecto, es quien va a determinar los lotes i el precio para em-lalgun plazo para hacer uso de esta autorizapezar las posturas. Se ha aceptado la idea de cion? no poner en la misma lei el mínimum de tanto por quintal, porque eso ha presentado in- años. convenientes.

va a tener la doble funcion de hijuelar i tasar

Ahora bien, respecto de algunas partes, hai ménos que se reabra el debate. planos completos hechos por la Delegacion Fiscal de Salitreras; respecto de otras, hai cateos, i en algunas talvez no los hai. Me advierte un señor Senador que todo está cateado. Pero hai que revisar los cateos, i es preferible no dejarlo a una sola persona u oficina. El Presidente de la República va a tener la gran responsabilidad de establecer los lotes i se discute ahora la indicacion del senor Senael mínimum de precio; es natural, entónces, dor por Valparaiso? darle los medios para resguardar esa misma la forma que él la pide.

El señor Alessandri (don José Pedro).-Su Señoría no se ha fijado bien en los térmi-pecto de este artículo. nos en que se pide esta autorizacion. La frase «si fuere necesario», que viene en el proyecto, procede ahora es votar únicamente la indicaindica que el Presidente de la República no cion del señor Senador por Valparaiso. estará asesorado si no lo cree conveniente.

El señor Claro Solar.—Tiene que verificar Senador. en todo caso.

El señor Aldunate Solar.—I para verificar hai que tomar todos los datos del cateo, ver bado el artículo todavía. los planos i completar el cateo, si es necesario.

poco o mucho que hacer. Si revisando tres o del artículo en cuestion. cuatro tiros en una estaca resulta que están buenos, no hai para qué seguir en la verificacion; pero en caso contrario, o si los tiros han nor Varas es para que al artículo 2.º se haga sido mui poces, el trabajo tendrá que seguir la siguiente agregacion: adelante hasta dejar el estudio completo.

El artículo 1.º establece cuáles son los te-blica dará instrucciones a los peritos para que

Se dice que esos trabajos no podrán hacerse en seis meses, porque los terrenos son muchos. A eso se puede contestar que como los preferencia la revision de aquellos terrenos que De modo que esta es una operacion por tengan mas interesados o mas probabilidades de venderse para obtener dinero mas pronto, dejándose la operacion para despues respecto de los demas terrenos.

El señor Alessandri (don Arturo).— ¿Hai

El señor Aldunate.—Sí, señor Senador; dos

El señor Ibáñez (Ministro del Interior).--De modo que el Presidente de la República No me atrevo a dar mayor desarrollo a este debate, dando mas esplicaciones sobre este artículo, porque en realidad ya está aprobado, a

> El señor Alessandri (don José Pedro).— En realidad, no nos hemos dado cuenta en

qué momento se aprobó este artículo.

El señor Charme (Presidente).—El artículo fué discutido en la primera hora, i agotado el debate, se dió por aprobado.

El señor Claro Solar.—I, entónces, ¿cómo

El señor Charme (Presidente).—Porque se responsabilidad. Démosle la autorizacion en ha solicitado la vénia de la Sala para que el señor Senador dé carácter de indicacion a la insinuacion que formuló en primera hora res-

El señor Búlnes.-De manera que lo que

El señor Charme (Presidente).—Si, señor

El señor Bálnes.—Yo habia hecho uso de la palabra en el concepto de que no estaba apro-

El señor Claro Solar.—Parece que la indi-Si va una comision al terreno puede tener cacion del señor Senador es parte integrante

El señor Varas.—Sí, señor Senador.

El señor Secretario.—La indicacion del se-

«I para que la Comision estudie la conve-No es cuestion de hacr nuevos cateos ni niencia de vender algunos de los lotes a emgrandes trabajos. El Presidente de la Repú-presas que garantizando la instalacion de sus

oficinas o establecimientos capaces de elaborar una cantidad de caliche relacionada con la formes de esta Comision i de la Delegacion existencia vendida, paguen el precio de com- Fiscal de Salitreras, i en vista de los planos i pra en cuotas que se devenguen junto con el rejistros de cateo el Presidente de la Repúpago del derecho.»

El señor Ibañez (Ministro del Interior).— Deseo solo decir breves palabras sobre esta i el mínimum de cada lote i fijará los dias en

Si se la aprobara en la forma en que está redactada, tendria el carácter de una facultad Podria discutirse desde luego este artículo al Gobierno para recibir el precio de uno de que es sumamente sencillo. los lotes, por lo ménos en forma de regalía. Esto es ajeno al propósito que se persigue con sion. el proyecto, que es procurar recursos inmediatos al erario. Tampoco seria apropiado hacer por medio de peritos el estudio de esta materia, que deberia practicarlo una Comision del Senado.

De manera que, a mi juicio, debiera recharzarse la indicacion.

estima inconveniente mi indicacion, la retiro.

El señor Charme (Presidente).—Queda retirada la indicacion del señor Senador por Valparaiso.

El señor Alessandri (don Arturo).—Essensible que Su Senoría retire la indicacion. Podria consultarse la idea en un artículo separado.

El señor Aldunate Solar.— Yo pediria que no se continúe ahora la discusion del contraproyecto. No está impreso, ni conocemos los Doi las gracias al señor Ministro. demas artículos.

El señor Ibáñez (Ministro del Interior).— Es tan sencillo el proyecto, señor Presidente, que bastaria una sola lectura para que se die- do el artículo 3.º ra cuenta de él, el Honorable Senado. Por lo demas, el honorable señor Ministro de Hacienda, a quien estoi subrogando en estos momentos, me ha manifestado que hai acuerdo durante cuatro meses en el Diario Oficial, en con varios honorables Senadores respecto al varios diarios de Santiago, Valparaiso e Iquitesto de los demas artículos de este proyecto|que, i durante un mes, si fuera posible, en los que son mui sencillos i elementales.

El señor Charme (Presidente).—Parece que Berlin i Paris.» los demas artículos no darán lugar a larga discusion.

importunando a la Mesa con preguntas.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior). salir de las reglas ordinarias.

El señor Charme (Presidente).—Se va a leer.

El señor Secretario.—«Art. 3.º Con los inblica determinará conjunta o separadamento los lotes que deben formarse para la subasta que deban tener lugar los remates».

El señor Ibáñez (Ministro del Interior).—

El señor **Charme** (Presidente).—En discu-

El señor Alessandri (don José Pedro).— Voi a aprovechar la oportunidad para recomendar al señor Ministro del Interior, que ahora lo es tambien de Hacienda, la conveniencia de proceder al nombramiento de esta comision sin atender a las insinuaciones ta les o cuales sino solo en consideracion al mé-El señor Varas.—Ya que el señor Ministro rito de las personas que han de formarla. En esta materia, debe seguirse una política diferente de la que se ha seguido hasta ahora.

> El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).— Yo concurro en todo con lo que acaba de manifestar el honorable Senador de Aconcagua.

> Creo que en una comision que ha de ser compuesta de técnicos en la materia, debe dejarse de mano toda otra consideracion que no sea la competencia.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aproba-

Aprobado.

El señor Secretario.—«Artículo 4º Los remates se verificarán previo aviso publicado diarios de Lóndres, Hamburgo, Nueva York,

El señor Claro Solar.—Yo haria indicacion para se eliminara la frase ·si fuere posible.» El señor Aldunate Solar. Es que aquí se Una de dos: o se hace la publicacion o no se hace cumple el adajio que dice que no por mucho i en este último caso, mas bien que no se diga madrugar amanece mas temprano. Si el con- nada en la lei. Aun en las naciones que se hatra-proyecto estuviera impreso no estaríamos Ilan en guerra, siempre será posible hacer la publication.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Es a Tiene razon Su Señoría; pero, por ganar tiem-|publicacion en Londres, Berlin i Hamburgo po, en estos momentos de apremio se puede puede ser inútil, porque todas las casas que pueden interesarse en el remate tienen ajen-Yo pido que se lea el resto del contra-pro-cias en Chile i ellas los comunicarán la noticia de la subasta.

El señor Claro Solar.—Siempre se ha es-

tablecido esta disposicion en todas las leyes ha sido ordenada por la lei i, a mi juicio, ha análogas, i es cosa de buen Gobierno.

El señor Besa.—Yo dejaria facultativa la publicacion en Berlin i Hamburgo, peniendo le la frase «si fuere posible», e imperativa en las demas ciudades, porque bien puede suceder que en las ciudades alemanas no pueda hacerse la publicacion i eso traeria el fracaso de

El señor Ibañez (Ministro del Interior).-No veo inconveniente en adoptar la forma que propone el señor Senador por Maule.

El señor Aldunate.—La frase «si fuere posible», no se refiere a la publicacion, porque es claro que ésta tiene que hacerse. Se refiere unicamente a estas ciudades de los paises be lijerantes, en que puede haber algunas dificultades para la publicacion. No hai inconveniente para que se establezca como facultativa la publicacion en determinadas ciudades.

El señor Búlnes.—Yo pregunto al Senado ¿habrá alguna persona que venga a comprar terrenos llamada por el aviso que se publique en un diario europeo? Naturalmente, no habrá nadie, pues el que venga a comprar lo hará porque tiene aquí ajentes o corresponsales que le den todas las informaciones.

El señor **Varas.—** Yo propondria que las publicaciones se hicieran solo en el pais, ninguna en el estranjero.

El señor Ibáñez (Ministro del Interior).-Se podria decir «i en el estranjero si se estima ciudades de otros paises.

El señor Claro Solar.—Yo no acepto esta modificacion, porque en tal caso seria mejor no poner nada. Esa frase «de estimarse necesario» va a ser completamente inútil. En tal caso pero mañana quién sabe. bastaria con decir que la publicacion se hará en el Diario Oficial; i si restrinjimos mas la tar el artículo con la modificacion propuesta cosa no será necesaria aun la publicacion en por el señor Ministro del Interior. el Diario Oficial.

argumento de que nadie va a venir a comprar contra tres. en virtud del aviso que se haya publicado. Sin embargo, no ha sido ese el criterio habi la sesion. tual. Por el contrario, la publicacion siempre

tenido perfecta razon.

Las casas de comercio con ajencias en Chison contadas. Naturalmente que las de aquí darán el aviso a sus amigos i a sus socios, pero no traerán en absoluto la competencia.

Léjos de restrinjir las publicaciones, creo conveniente hacerlas hasta en el Japon, porque me parece que en esta materia en que se va a dar una autorizacion por dos años para la venta de salitreras, debe la lei tomar en consideracion que estos terrenos tengan el mayor número posible de postores en la subasta i no limitarnos únicamente a las que tengan ajencia en Chile.

Todos los proyectos análogos han consultado esta idea.

La observacion que he hecho es relativa a la frase «si fuere posible», porque entiendo que esta frase se refiere a las ciudades de Berlin i Hamburgo, i me parece que nosotros no debemos hacer escepcion de Alemania.

El señor Besa.-Yo he hecho la indicacion para que se ponga la frase «si fuera posible en Berlin i Hamburgo».

El señor Charme (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor Ibañez (Ministro del Interior).-Puede decirse «i en las ciudades estranjeras en que el Gobierno lo estimare necesario».

El señor Claro Solar.—Si se pone así el necesario», suprimiendo la enumeracion de las Gobierno hará lo que quiera; yo creo que la lei debe ser imperativa.

El señor Búlnes. - No administremos tanto. El señor Alessandri (don José Pedro).-Es que hoi se tiene confianza en el Gobierno,

El señor Charme (Presidente).—Se va a vo-

Puesto en votacion el artículo con esta mo-El señor Senador por Malleco ha hecho el dificacion, resultó aprobado por nueve votos

El señor Charme (Presidente).—Se levanta

Se levantó la sesion.

